



279
270

RESOLUCION DE ALCALDIA N°045-2019-A/MDCH-SG.

Challabamba, 27 de marzo del año 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA

VISTOS:

• El informe N° 041-2019-GM-MDCH/P., emitido por el Gerente Municipal, con expediente de ingreso N° 0079 de fecha 27 de marzo del 2019, mediante el cual refiere que la Resolución de Alcaldía N°042-2019-A/MDCH-SG., de fecha 25 de marzo del 2019 deberá de ser modificada en el extremo de que la Sra. Mary Luz Quispe Huayta (Responsable del Programa de Articulación Nutricional) No podrá participar en el curso que se realizara en la ciudad de Lima por la modalidad de Contrato-Locación de Servicios; y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad de lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 72972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante el informe N° 041-2019-GM-MDCH/P., emitido por el Gerente Municipal, con expediente de ingreso N° 0079 de fecha 27 de marzo del 2019, mediante el cual refiere que la Resolución de Alcaldía N°042-2019-A/MDCH-SG., de fecha 25 de marzo del 2019 deberá de ser modificada en el extremo de que la Sra. Mary Luz Quispe Huayta (Responsable del Programa de Articulación Nutricional) No podrá participar en el curso que se realizara en la ciudad de Lima por la modalidad de Contrato-Locación de Servicios;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°042-2019-A/MDCH-SG., de fecha 25 de marzo del 2019, en el artículo primero se **AUTORIZA**, el viaje del Señor regidor EUSEBIO QUISPE ROJO; así como de la Señora LISBETH CAROLINA MAMANI GOMEZ (Responsable del Programa de Vaso de Leche) y de la Señora MARY LUZ QUISPE HUAYTA (Responsable del Programa de Articulación Nutricional) de fecha jueves 28 de marzo al sábado 30 de marzo del 2019 a la ciudad de Lima con la finalidad de que participen en el al Curso Intensivo denominado **El Programa del Vaso de Leche para el año 2019-Criterios Técnicos para conducir Eficientemente el Programa;**

Que, mediante Oficio Múltiple N° 052-2019/INFOM-PRE emitido por el presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional-INFOM invita al señor alcalde, Regidores y Responsables del Vaso de Leche e integrantes del comité de administración a participar en el Curso Intensivo denominado **El Programa del Vaso de Leche para el año 2019-Criterios Técnicos para conducir Eficientemente el Programa;** el mismo que se desarrollara en la ciudad de Lima en fechas jueves 28 y viernes 29 de marzo del 2019;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 0017-2019-MDCH-CM/SG, de fecha 20 de marzo del 2019 se **APRUEBA** por unanimidad **AUTORIZAR** el viaje del Señor regidor EUSEBIO QUISPE ROJO; Señora LISBETH CAROLINA MAMANI GOMEZ (Responsable del Programa de Vaso de Leche) y Señora MARY LUZ QUISPE HUAYTA (Responsable del Programa de Articulación Nutricional) a fin de asistir al Curso Intensivo denominado **El Programa del Vaso de Leche para el año 2019-Criterios Técnicos para conducir Eficientemente el Programa** que se desarrollara en la ciudad de Lima.

Con las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972



-273-
269

Municipalidad Distrital de Challabamba
Paucartambo - Cusco

Luna del Parque Nacional del Manu Patrimonio Mundial de la Humanidad

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N°042-2019-A/MDCH-SG., de fecha 25 de marzo del 2019; en merito al informe N° 041-2019-GM-MDCH/P., emitido por el Gerente Municipal en el artículo primero en el extremo;

DICE:

AUTORIZAR, el viaje del Señor regidor EUSEBIO QUISPE ROJO; así como de la Señora LISBETH CAROLINA MAMANI GOMEZ (Responsable del Programa de Vaso de Leche) y de la Señora MARY LUZ QUISPE HUAYTA (Responsable del Programa de Articulación Nutricional) de fecha jueves 28 de marzo al sábado 30 de marzo del 2019 a la ciudad de Lima con la finalidad de que participen en el al Curso Intensivo denominado El Programa del Vaso de Leche para el año 2019-Criterios Técnicos para conducir Eficientemente el Programa.

DEBE DECIR:

AUTORIZAR, el viaje del Señor regidor EUSEBIO QUISPE ROJO; así como de la Señora LISBETH CAROLINA MAMANI GOMEZ (Responsable del Programa de Vaso de Leche) de fecha jueves 28 de marzo al sábado 30 de marzo del 2019 a la ciudad de Lima con la finalidad de que participen en el al Curso Intensivo denominado El Programa del Vaso de Leche para el año 2019-Criterios Técnicos para conducir Eficientemente el Programa. dejando inalterable el resto del Acuerdo de Concejo.

ARTICULO SEGUNDO. - RATIFICAR, los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N°042-2019-A/MDCH-SG., de fecha 25 de marzo del 2019.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE a la Gerencia Municipal, para dar conocimiento y cumplimiento de la presente a través de sus unidades y oficinas respectivas bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CHALLABAMBA PAUCARTAMBO
[Signature]
Bladimiro Álvarez Muñoz
DNI 10444525
ALCALDE